

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
ALCALDIA

**CONCEDE PERSONALIDAD JURÍDICA A
LA ORGANIZACION COMUNITARIA
FUNCIONAL QUE SE INDICA MÁS
ADELANTE.**

DECRETO ADM. EXENTO: 038/

Palmilla, Enero 09 de 2014.-

CONSIDERANDO:

Los antecedentes presentados ante esta Secretaría Municipal, por la Organización Comunitaria Funcional, denominada:

- **ADIPAL, ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DE PALMILLA.**

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en la Ley 19.418 y sus modificaciones posteriores, que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias

DECRETO:

Concédase, Personalidad Jurídica a la Organización que se indica, la que se inscribirá en el Registro N° 04 de Organizaciones Comunitarias, con fecha 09 de Enero de 2014, a fojas N° 832, respectivamente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MARIO PEÑA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL


Gloria Paredes Valdes
GLORIA PAREDES VALDES
ALCALDESA